

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2250,
RETIRO, 08 JUL. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Suplementación Programa Calzado Escolar para familias vulnerables de la Comuna de Retiro.

4° Aprobado por decreto N° 703 de fecha 04 de Marzo de 2013.

CONSIDERANDO

1° Que el Municipio entre otras materias corresponde desarrollar funciones Sociales y de Educación.

DECRETO:

1°.- **SUPLEMENTESE**, el Programa de Calzado Escolar aprobado por Decreto N° 703 de fecha 04 de Marzo 2013, para familias vulnerables pertenecientes a la Comuna de Retiro, por un monto de \$430.000 con cargo al ítem 22.02.003 del área de gestión 04 programas sociales .

2°.- **DESIGNESE**, unidad técnica para la ejecución del programa de la Unidad de Desarrollo Comunitario.



LOIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/LCV/pcf
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL